
ARQUEOLOGÍAS DE LA CLANDESTINIDAD. UNA REVISIÓN DE LOS TRABAJOS EFECTUADOS EN LOS CENTROS DE DETENCIÓN CLANDESTINOS DE LA ÚLTIMA DICTADURA MILITAR EN ARGENTINA¹.

Melisa A. Salerno. CONICET, Argentina.

E-mail: melisa_salerno@yahoo.com.ar

Andrés Zarakin. Universidade Federal de Minas Gerais, Brasil.

E-mail: zarakin@yahoo.com.ar

María Celeste Perosino, CONICET, Argentina.

E-mail: mcperosino@gmail.com

Resumen:

Entre 1976 y 1983, la Argentina soportó el accionar de una dictadura militar que empleó la desaparición forzada como uno de los mecanismos centrales para acallar toda forma de oposición. Los centros de detención cumplieron un papel importante dentro de la estrategia de desaparición: allí fueron llevadas las personas ilegalmente detenidas, fueron mantenidas en cautiverio, sometidas a todo tipo de torturas y –frecuentemente– asesinadas. Desde el retorno de la democracia, pero especialmente en los últimos diez años, algunos arqueólogos se interesaron por contribuir a la comprensión de lo sucedido en esos lugares. En este artículo ofrecemos una revisión de los trabajos efectuados por la arqueología en los ex centros de detención, tortura y exterminio de la Argentina. El objetivo es múltiple: contextualizar el surgimiento y desarrollo de las investigaciones; discutir la articulación de las tareas emprendidas con diversos actores sociales (miembros del estado, sobrevivientes, familiares de víctimas, el resto de la comunidad); presentar

¹ Recibido: 28/12/2012 Aceptado: 05/01/2013 Publicado: 15/01/2013

las líneas de investigación comprometidas en el abordaje (búsqueda e identificación de cuerpos, análisis de espacios y objetos recuperados); considerar algunos proyectos emblemáticos que permiten aprehender la diversidad de tareas realizadas y los resultados obtenidos.

Palabras clave: centros clandestinos de detención; Argentina; dictadura militar; arqueología.

Abstract:

Between 1976 and 1983, Argentina suffered under a military dictatorship that employed enforced disappearance as one of its main weapons to silence all forms of opposition. Clandestine detention centers played a key role in the strategy of disappearance: people illegally detained where taken there, subjected to all kinds of torture and –frequently– murdered. Since the return of democracy, but especially in the last decade, some archaeologists became interested in understanding what happened in those places. In this article we offer an overview of the works conducted by archaeologists in Argentinean former centers of detention, torture and extermination. We have multiple goals: contextualize the history and development of the investigations; discuss the relationship of archaeologists with other social actors (including civil servants, survivors, victims’ relatives, society as a whole); present their main lines of inquiry (search and identification of the bodies, analysis of the materiality of space and objects); consider some emblematic projects that allow understanding the diversity of activities conducted and the results obtained.

Key words: clandestine detention centers; Argentina; military dictatorship; archaeology.

1. Introducción.

Durante la década de 1970, y en un contexto internacional dominado por el choque de proyectos políticos contrapuestos (un hecho claramente expresado por la Guerra Fría), gran parte de los países latinoamericanos experimentaron dictaduras. Argentina no fue la excepción². El 24 de marzo de 1976 un golpe militar derrocó a la entonces Presidente Constitucional Isabel Martínez de Perón (viuda del General Juan Domingo Perón)³. Su gobierno había estado marcado por situaciones de conflicto, incluyendo manifestaciones de descontento popular, la acción armada de grupos revolucionarios y la represión desatada por un grupo paramilitar organizado por el propio Estado (la “Triple A” o “Alianza Anticomunista Argentina”, antecedente directo de los “grupos de tareas” de la dictadura). En los discursos oficiales, y con el propósito de legitimar una acción que terminó produciendo una fractura en el estado de derecho, los militares señalaron la incompetencia del gobierno democrático para controlar la “subversión”, y la necesidad de recurrir a las Fuerzas Armadas para proteger los “intereses” de la patria (que ligaron a la tradición occidental, capitalista y cristiana). El nuevo régimen fue conducido por una Junta integrada por miembros de las tres Fuerzas Armadas: el Teniente General Jorge Rafael Videla (Ejército), el Almirante Emilio Massera (Armada) y el Brigadier General Orlando Agosti (Fuerza Aérea). Con ellos se inició el autodenominado “Proceso de Reorganización Nacional”, uno de los períodos más oscuros y trágicos de la historia argentina.

Durante la dictadura se instauraron medidas económicas ultra-liberales que multiplicaron exponencialmente la deuda pública y privada (la última de las cuales resultó estatizada con el correr del tiempo)⁴. Para asegurar el éxito del plan económico y la destrucción de cualquier forma de resistencia política, las autoridades desarrollaron un plan de aniquilamiento de aquellas instituciones y/o personas consideradas disidentes. La represión incluyó la persecución ideológica, la censura, el exilio. La desaparición forzada fue una estrategia privilegiada. La misma dio cuenta de un plan

² Avelar, I. (1999): *The Untimely Present: Postdictatorial Latin American Fiction and the Task of Mourning*, Duke, Duke University Press; Acuña, C. (2003): *Por Amor al Odio. La Tragedia de la Subversión en la Argentina*, tomo I. Buenos Aires, Del Pórtico.

³ Junta Militar. (1980): *Documentos Básicos y Bases Políticas de las Fuerzas Armadas para el Proceso de Reorganización Nacional*. Buenos Aires, Argentina, Congreso de la Nación, Buenos Aires.

⁴ Forrester, V. (1996): *El Horror Económico*. México, Fondo Económico de Cultura; Forrester, V. (2000): *Una Extraña Dictadura*. México, Fondo Económico de Cultura.

elaborado: el procedimiento consistía en “marcar” una persona; “chuparla” (“secuestrarla”) por intermedio de un comando paramilitar que dependía del propio Estado (“el grupo de tareas”); trasladarla a una localización secreta donde quedaba detenida sin ningún tipo de garantías legales (“el centro clandestino de detención”). De ahí en más se abría paso a los interrogatorios, la tortura, y frecuentemente el asesinato y el ocultamiento de los restos. Entre 1976 y 1983, miles de personas de todas las edades y ocupaciones fueron víctimas de desaparición forzada. La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas⁵ constató más de 9.000 casos. Mientras tanto, otros organismos de derechos humanos calculan aproximadamente 30.000⁶.

Teniendo en cuenta lo descrito, se vuelve claro que los centros clandestinos fueron un elemento clave en la estrategia desaparecedora. Este tipo de instituciones comenzó a funcionar por primera vez en el país durante el gobierno de Isabel Martínez⁷. Sin embargo, fue durante la última dictadura que los centros adquirieron prominencia, tanto por su abundancia (se calcula que habrían existido unos 500 en todo el territorio)⁸ como por la eficacia de su organización⁹. A diferencia de otras instituciones punitivas, como las cárceles o los campos de concentración, las prisiones ilegales no contaron con reconocimiento oficial¹⁰. Siguiendo esta tendencia, se localizaron en edificios pre-existentes y no manifestaron cambios aparentes en el exterior (tan sólo se efectuaron algunas remodelaciones internas con el propósito de servir a los fines represivos). La relativa invisibilidad de los lugares no sólo provocó que los detenidos se transformaran en desaparecidos. También otorgó impunidad frente a la ejecución de crímenes aberrantes. En este sentido, vale la pena destacar que los centros clandestinos no

⁵ CONADEP. (1984): *Nunca Más; Informe de la Comisión Nacional Sobre la Desaparición de Personas*. Buenos Aires, Eudeba.

⁶ Asociación Madres de Plaza de Mayo. (2005): *La Dictadura, la Impunidad y la Compleja Trama de Complicidades, 1976-2005*. Asociación Madres de Plaza de Mayo, Buenos Aires.

⁷ Calveiro, P. (2001): *Poder y Desaparición; Los Campos de Concentración en la Argentina*. Buenos Aires, Colihue.

⁸ Fernández Moores, L. (2006): Un relevamiento de la secretaria de derechos humanos para las Naciones Unidas. Unas 500 cárceles clandestinas, en el mapa de la represión de la dictadura. Clarín.com, 6 de agosto de 2006. Disponible en: <http://edant.clarin.com/diario/2006/08/06/elpais/p-01101.htm> Acceso: diciembre de 2012.

⁹ Existían una serie de pasos que debían ser seguidos para aniquilar las identidades de las víctimas, CONADEP (1984), op. cit.

¹⁰ Zarankin, A. y C. Niro. (2009): “La materialización del sadismo: Arqueología de la arquitectura de los centros clandestinos de detención de la dictadura militar argentina (1976-1983)”, En: Funari, P. y Zarankin, A. (comp.): *Arqueología de la Represión y Resistencia en América Latina (1960-1980)*, Córdoba, Brújlas, pp. 159-182.

estuvieron sujetos a ningún tipo de reglamentación que asegurara (al menos idealmente) un trato respetuoso a los detenidos.

Con el retorno de la democracia, las fuerzas militares intentaron ocultar la evidencia de sus crímenes. En primer lugar, ordenaron el desmantelamiento de los centros de detención y mantuvieron en secreto el destino de los cuerpos. En segundo término, destruyeron gran parte de los documentos que referían a las operaciones clandestinas (incluyendo los informes de inteligencia y el papeleo de los centros). A pesar de los testimonios de sobrevivientes y el desarrollo de investigaciones judiciales, diversos aspectos de la represión aún permanecen desconocidos. Es en este contexto de negación que la arqueología –una disciplina que estudia la dinámica de la vida social a través del abordaje de la materialidad– se ve involucrada en las investigaciones. Como nodos centrales de la estrategia represiva, los ex centros clandestinos (o lo que quedó de ellos) lograron transformarse en una línea de evidencia privilegiada. Este artículo proporciona una revisión de los estudios efectuados por arqueólogos en las antiguas prisiones secretas de la última dictadura en Argentina. Hasta el momento, no existe un trabajo enteramente dedicado a proporcionar un panorama general de las intervenciones efectuadas en este tipo de sitios. Por lo general, los profesionales se limitan a dar cuenta de su propio caso de estudio y mencionan de manera breve algún otro proyecto que entienden como antecedente de su propia investigación.

Para llevar a cabo esta revisión acudimos a la consulta de fuentes diversas: desde bibliografía presentada en libros, revistas y reuniones de arqueología; hasta informes técnicos presentados por arqueólogos ante autoridades estatales, noticias ofrecidas en medios masivos de comunicación (prensa, televisión), referencias brindadas a organizaciones de derechos humanos, etc. Para quienes se encuentran interesados en el estudio de los espacios de detención, las dictaduras y la represión, el artículo ofrece información sobre las propuestas, experiencias y resultados obtenidos por otros colegas. Esto no sólo resulta relevante para los arqueólogos que trabajan en Argentina, sino también para aquéllos que lo hacen en el resto de América Latina y otros contextos geográficos. Vale la pena destacar que diversas dictaduras de la región compartieron un plan coordinado de acciones, bajo el cual la desaparición forzada de personas y los

centros de detención resultaron importantes¹¹. Asimismo, las estrategias empleadas en las prisiones secretas de Argentina (y América Latina) encuentran profundas relaciones con otras realidades represivas, desde los campos de concentración nazis y franquistas, pasando por los centros “anti-subversivos” de Argelia, hasta los “black sites” de los Estados Unidos. Para quienes no se interesan por la dinámica de los espacios de detención, las dictaduras o la represión, el artículo les permite aproximarse a un área de estudios que quizás les resultaba total o parcialmente desconocida, y cuyos resultados pueden iluminar las discusiones en torno a otros temas (como violencia y conflicto, derechos humanos, antropología forense, espacialidad y cultura material, etc).

El artículo se encuentra organizado en cuatro secciones, que responden a algunos aspectos que consideramos relevante destacar en las intervenciones arqueológicas de los ex centros de detención en la Argentina. La primera sección contextualiza el surgimiento y desarrollo de las investigaciones¹². La segunda parte discute la interacción de los profesionales con diversos actores interesados en comprender la dinámica de las antiguas prisiones. Entre éstos vale la pena mencionar los representantes del Estado, los miembros de organizaciones no gubernamentales, las víctimas, sus allegados y el resto de la comunidad. La tercera sección presenta las principales líneas generadas en torno al estudio de los centros. De este modo, se presentan los trabajos preocupados por analizar la materialidad de los sitios (incluyendo la arquitectura y otros objetos recuperados), y aquéllos orientados a abordar los restos humanos (con una participación directa de las técnicas forenses). La cuarta parte describe una serie de proyectos emblemáticos. Los trabajos son ordenados en dos grupos, considerando las líneas de investigación propuestas por los arqueólogos (cultura material, forense). La idea es aportar referencias sobre la diversidad de objetivos, metodologías y resultados obtenidos.

¹¹ Nilson, C. (1998): *Operación Cóndor. Terrorismo de Estado en el Cono Sur*, Buenos Aires, Lhólé-Lumen; McSherry, P. (2002): “Tracking the Origins of a State Terror Network: Operation Condor”, *Latin American Perspectives* 29 (1), pp. 36-60.

¹² Especialmente en el marco de las “arqueologías de la dictadura y la represión” –sensu Funari, P. y A. Zarankin. (2006): “Introducción”, En Funari, P. y Zarankin, A. (comp.): *Arqueología de la Represión y Resistencia en América Latina (1960-1980)*, Córdoba, Brujas, Córdoba, pp. 11-15; Funari, P., A. Zarankin y M. Salerno. (2009): “Preface” En P. Funari, A. Zarankin y M. Salerno (comp.) *Memories from Darkness. Archaeology of Repression and Resistance in Latin America*, New York, Springer, pp. XI-XXIII.

2. Contexto de surgimiento y desarrollo de los estudios.

Desde una perspectiva arqueológica, los primeros trabajos interesados en abordar las consecuencias de la última dictadura en el país tuvieron un carácter forense y se llevaron a cabo fuera de los antiguos centros de detención. Mientras tanto, los estudios conducidos en las ex prisiones secretas (ya sean forenses o interesados por la materialidad de los sitios), sólo se inauguraron hace aproximadamente diez años. En esta sección discutimos el surgimiento y desarrollo de este tipo de investigaciones. Para ello efectuamos un recorrido que nos permite comprender su lugar dentro de las “arqueologías de la dictadura y la represión”. La trayectoria nos conduce desde el retorno de la democracia hasta el presente. Asimismo, considera factores sociales, políticos y académicos que impactaron los trabajos (especial, aunque no exclusivamente, a nivel nacional).

En 1982, y como resultado de diversos factores (la derrota en la Guerra de Malvinas, el crecimiento de la deuda, los cambios en el escenario político internacional, la imposibilidad de seguir ocultando los crímenes cometidos, etc.), la Cuarta Junta Militar anunció la decisión de abrir un proceso de transición democrática. Así se convocó a elecciones generales, y hacia fines de 1983 asumió como Presidente Constitucional de la Nación el Dr. Raúl Alfonsín (un representante de la Unión Cívica Radical con una tendencia progresista). El retorno al estado de derecho fue la condición necesaria para comenzar a responder (aunque no sin obstáculos) las preguntas que la sociedad se formulaba sobre el destino de los desaparecidos. A los pocos días de asumir la presidencia, Raúl Alfonsín decretó la apertura de los juicios a las Juntas Militares y las organizaciones guerrilleras que habían participado de los actos de violencia cometidos durante los '70s. La ley argentina indicaba que los miembros de las Juntas debían ser procesados por tribunales militares. Sin embargo, como resultado de demoras en los procesos iniciados, los casos terminaron siendo trasladados a una corte civil¹³. En Núremberg se había enjuiciado por primera vez un grupo de individuos bajo el cargo de crímenes de lesa humanidad. Ese caso sentó un precedente de importancia para la Argentina. Sin embargo, mientras que en Núremberg un Tribunal Militar Internacional

¹³ Malcontent, P. y K. Hepping. (2009): “Luis Moreno Ocampo”, En: Forsythe, D. (comp.): *Encyclopedia of Human Rights*, Oxford y New York, Oxford University Press, pp. 8-11.

había procesado a los dirigentes del gobierno nazi, en Argentina el propio Estado comenzaba a juzgar a sus funcionarios¹⁴.

Con el propósito de investigar la desaparición forzada de personas y suministrar las pruebas necesarias para conducir los Juicios, el gobierno de Raúl Alfonsín promovió la creación de una comisión de verdad. Por un lapso de 180 días, los miembros de la Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas (CONADEP) recolectaron evidencia documental y material sobre los crímenes cometidos. Las pruebas materiales atendieron especialmente a los centros clandestinos. Las investigaciones conducidas no contaron con la participación de arqueólogos. Sin embargo, deben considerarse una primera aproximación a la materialidad de esos lugares. Las actividades realizadas involucraron la inspección visual, y la comparación de las estructuras registradas in situ con las descripciones presentadas por los sobrevivientes en sus testimonios (CONADEP 1984). En cuanto a la búsqueda de los cuerpos, la CONADEP mantuvo una posición ambigua. De acuerdo a Cohen Salama (1992), el Informe de la Comisión evitó señalar explícitamente que los desaparecidos estaban muertos (más allá que los resultados parecían ser concluyentes)¹⁵. A pesar de todo, el texto refirió algunas denuncias sobre posibles inhumaciones ilegales, y mencionó las primeras exhumaciones conducidas. En estas experiencias se habían vuelto claras algunas dificultades: por un lado, los familiares de las víctimas desconfiaban de los médicos forenses que participaban en los procedimientos (en tanto habrían sido funcionarios y, en algunas ocasiones, cómplices de la dictadura); por otra parte, estos mismos profesionales carecían de la experiencia necesaria para abordar restos humanos esqueletizados¹⁶.

En 1984, la CONADEP y la organización Abuelas de Plaza de Mayo solicitaron la ayuda de Eric Stover, el director del Programa de Ciencia y Derechos Humanos de la Asociación Americana para el Avance de la Ciencia, quien organizó una delegación de expertos para dar instrucción en los procedimientos. El Dr. Clyde Snow, un antropólogo forense de amplio reconocimiento a nivel mundial, decidió efectuar un llamado a los

¹⁴ Connor, M. (2009): "Forensic science", En: Forsythe, D. (comp.): *Encyclopedia of Human Rights*, Oxford y New York, Oxford University Press, pp. 248-255.

¹⁵ Cohen Salama, M. (1992): *Tumbas Anónimas. Informe sobre la Identificación de Restos de Víctimas de la Represión Ilegal. Equipo Argentino de Antropología Forense*. Buenos Aires, Catálogos.

¹⁶ Salado, M. y Fondebrider, L. (2008): "El desarrollo de la antropología forense en Argentina", *Cuadernos de Medicina Forense* 14 (53-54), pp. 213-221.

arqueólogos, antropólogos y médicos del país¹⁷. El objetivo era que recibieran entrenamiento en antropología forense, y colaboraran en la prospección y exhumación de los enterratorios de la dictadura. Probablemente por el temor que inspiraba el régimen y el recuerdo demasiado cercano de la persecución a los sectores intelectuales, la convocatoria no fue respondida por profesionales graduados sino por jóvenes estudiantes de esas disciplinas. Finalmente, algunos de esos estudiantes terminaron formando el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF)¹⁸. Es aquí donde pueden rastrearse los primeros antecedentes de una arqueología de la dictadura y la represión en Argentina¹⁹. A diferencia de la antropología forense clásica, que generalmente se dedicaba a investigar el daño ocasionado por un particular a otro, la nueva antropología forense desarrollada en el país consideraba el daño que el Estado había provocado a muchos de sus ciudadanos²⁰.

Los trabajos efectuados por los miembros del EAAF se desarrollaron ininterrumpidamente desde 1984, experimentando un fuerte crecimiento en la década de 2000²¹. Sin embargo, los proyectos conducidos por arqueólogos en ex centros clandestinos de detención (ya sea, de carácter forense como aquéllos destinados al abordaje de la materialidad de los espacios y los objetos recuperados) no se llevaron a cabo hasta hace aproximadamente una década. Es comprensible que las primeras investigaciones intentaran dar respuesta a una causa que resultaba urgente desde un punto de vista social: la búsqueda de los desaparecidos y la identificación de los cuerpos. Así se decidió poner énfasis en el abordaje de aquellos lugares donde se creía que los militares habían ocultado grandes cantidades de restos. Según algunas denuncias, estas localizaciones coincidían con las áreas destinadas a NN (individuos sin “ningún nombre”) en cementerios públicos²². Mientras tanto, los restos depositados en

¹⁷ Joyce, C. y E. Stover. (1991): *Witnesses from the Grave: The Stories Bone Tell*. Boston, Little, Brown and Co,

¹⁸ Fondebrider, L. (2006): “Arqueología y antropología forense. Un breve balance”, En: Funari, P. y Zarankin, A. (comp.): *Arqueología de la Represión y Resistencia en América Latina (1960-1980)*, Córdoba, Brujas, pp. 129-138.

¹⁹ Funari, et al. (2006): Op. cit.; Funari, et al. (2009): Op. cit.

²⁰ Somigliana, M. (2012): “Materia oscura. Los avatares de la antropología forense en Argentina” En A. Zarankin, M. Salerno y M.C. Perosino (comp.): *Historias Desaparecidas: Arqueología, Memoria y Violencia Política*, Córdoba, Brujas, pp. 25-34.

²¹ Ver Informes Anuales en Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). 2012. EAAF Publications. Disponible en: http://eaaf.typepad.com/eaaf_reports/ Acceso: diciembre de 2012.

²² Snow, C. y M. Bihurriet. (1992): “An epidemiology of homicide: Ningún nombre burials in the province of Buenos Aires from 1970 to 1984” En T. Jabine y R. Claude (comp.): *Human Rights and Statistics. Getting the Record Straight*, USA, University of Pennsylvania Press, pp. 328-363.

centros clandestinos de detención (especialmente en el caso de aquéllos que no se encontraban asociados a grandes predios militares) habrían sido inferiores, como parte de una estrategia destinada a minimizar cualquier posibilidad de detectar huellas del accionar criminal. Si bien estas circunstancias pudieron tener un impacto significativo, lo cierto es que no permiten explicar por completo el retraso de las investigaciones en las antiguas prisiones. Es así como debemos pasar a considerar otros factores de índole política, académica, etc.

El proceso iniciado por la apertura de los Juicios en 1984 sufrió un marcado retroceso en los años subsiguientes²³. En 1986, durante el propio gobierno de Raúl Alfonsín, y en parte como consecuencia de las presiones ejercidas por los grupos militares aún activos, se estableció la caducidad de la acción penal contra todos los imputados de haber participado en el delito de desaparición forzada que no hubieran sido llamados a declarar hasta el momento (y en los dos meses que seguían al establecimiento de la ley) (Ley 23.492 “Punto Final”)²⁴. Asimismo, en 1987 se dictaminó que los actos de represión cometidos por los miembros subordinados de las Fuerzas Armadas durante el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional no fueran punibles como resultado de la obediencia a sus superiores (Ley 23.521 “Obediencia Debida”)²⁵. Posteriormente, en 1989 y 1990, el entonces Presidente de la Nación, Dr. Carlos Menem (un representante del peronismo con una tendencia liberal), firmó una serie de decretos que posibilitaron el indulto de cientos de militares y civiles, responsables de haber cometido crímenes de lesa humanidad durante los años ‘70s. Esto habría formado parte de un supuesto intento por promover la “reconciliación nacional”²⁶. Sería necesario agregar que, desde finales de la dictadura, los ex centros continuaban formando parte de los predios bajo el control de las fuerzas de seguridad, o

²³ Amnistía Internacional. (2001): *Acabar con la Impunidad. Justicia para las Víctimas de Tortura*. Madrid, Editorial Amnistía Internacional.

²⁴ La Nación. (2005a): Texto completo de la ley de Punto Final. LaNación.com, 14 de junio de 2005. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/712959-texto-completo-de-la-ley-de-punto-final> Acceso: 2012.

²⁵ La Nación. (2005b): Texto completo de la ley de Obediencia Debida. LaNación.com, 14 de junio de 2005. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/712961-texto-completo-de-la-ley-de-obediencia-debida> Acceso: diciembre de 2012.

²⁶ Álvarez, J. (2007): *Derecho Internacional y Transiciones a la Democracia y a la Paz. Hacia un Modelo para el Castigo de los Crímenes Pasados a través de la Experiencia Iberoamericana*. Madrid, Parthenon.

bien habían sido vendidos y adquiridos por otras figuras para el desarrollo de distintas actividades²⁷.

Los vaivenes en la actitud que el Estado experimentó frente a los crímenes cometidos resultaron cruciales para las investigaciones arqueológicas, especialmente si se tiene en cuenta que gran parte de los estudios son financiados con sus recursos. En un contexto de retroceso de los procesos legales iniciados, los proyectos de la disciplina no se centraron en el estudio de las dinámicas de represión (que podían ser comprendidas a través de la organización de los centros), sino en la búsqueda de los desaparecidos (que, como ya mencionamos, se efectuaba fuera de las antiguas prisiones). El foco no se halló tanto puesto sobre la lógica operativa de los crímenes (un tema que tocaba a los responsables) como sobre las víctimas. Recién en 2003, bajo el gobierno del Dr. Néstor Kirchner, se declaró la nulidad de las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, al mismo tiempo que comenzó a establecerse la inconstitucionalidad de los decretos (considerando que, al ser sancionados por una medida unilateral del poder ejecutivo, atentaban contra la independencia de la Justicia)²⁸. En este escenario se reabrieron los juicios contra los responsables del terrorismo de Estado. Algunos centros fueron expropiados, transformándose en espacios para la memoria²⁹. Asimismo, comenzaron a abrirse a la arqueología. Por un lado, la búsqueda de los cuerpos se extendió hasta estos lugares (especialmente, a los predios militares rodeados de grandes extensiones donde podían ocultarse restos humanos). Por otra parte, los profesionales comenzaron a formularse preguntas sobre el accionar de la dictadura que podían ser respondidas a partir de la arquitectura y los objetos recuperados en las ex prisiones.

Las posibilidades de trabajo abiertas para los arqueólogos en los ex centros de detención también dependieron de las formas en que la disciplina definió su área de incumbencia, y la valoración que otros sectores terminaron teniendo respecto de la misma. Tradicionalmente, y con mayor énfasis a partir del desarrollo de las corrientes procesuales de los años '60s y '70s, la arqueología fue definida como un proyecto científico fundado en los ideales de objetividad (similares al modelo impuesto por las

²⁷ Instituto Espacio para la Memoria. (2006): *Un Espacio para la Memoria. Memoria Anual 2006*. Buenos Aires, IEM.

²⁸ Faulk, K. (2013): *In the Wake of Neoliberalism. Citizenship and Human Rights in Argentina*. Stanford, Stanford University Press.

²⁹ Instituto Espacio para la Memoria (2006): op. cit.

ciencias naturales)³⁰. La Justicia, los familiares de las víctimas y la sociedad en su conjunto se sintieron interesados por este aspecto. Así convocaron peritos especializados en antropología forense para llevar adelante exhumaciones meticulosas y efectuar determinaciones de identidad de los cuerpos (comúnmente hallados fuera de los centros). A pesar de esto, durante varios años no se acudió a la disciplina para reconstruir la lógica de funcionamiento de la represión (un tema que, eventualmente, terminó siendo abordado a partir de las prisiones). Los propios investigadores tampoco se hallaban interesados en la temática por diversos factores (especialmente derivados de su orientación procesual). Primero: la mayor parte entendía que la arqueología se preocupaba por el pasado distante, antes que por el presente o el pasado reciente (a excepción quizás de la orientación forense). Segundo: los académicos no se reconocían a sí mismos como sujetos con intereses y compromiso político, social, etc. Tercero: los modelos conceptuales no consideraban problemas como el conflicto. Cuarto: los arqueólogos confiaban en una producción de conocimiento aislada respecto de la sociedad.

Esta forma de entender la disciplina resultó dominante en el país hasta bien entrada la década de 1990. A partir de entonces comenzaron a operarse una serie de cambios, que ya se habían manifestado en otros contextos con el desarrollo de las arqueologías posprocesuales³¹. Primero: la arqueología se liberó de los límites temporales que la circunscribían. Así pasó a ser definida como el estudio del mundo social a través del abordaje de su materialidad. Esta situación resultó coincidente con el fortalecimiento de las arqueologías históricas a nivel global, y con la introducción y legitimación del campo en Argentina. Segundo: los profesionales entendieron que resultaba imposible ignorar el impacto de su propia subjetividad en la producción. Los científicos no estaban al margen de la sociedad; formaban parte de ella. Antes que una limitación, el compromiso comenzó a ser pensado como un valor productivo. Tercero: Apartándose de las explicaciones procesuales, los arqueólogos entendieron que la sociedad no conformaba un sistema tendiente a la armonía. Por el contrario, el conflicto formaba parte de su dinámica. El poder, la dominación, la resistencia, la agencia se transformaron en temas relevantes. Los trabajos pasaron a considerar los sectores

³⁰ Trigger, B. (1990): *A History of Archaeological Thought*. Cambridge, Cambridge University Press.

³¹ Hodder, I. (1982): *Symbols in Action*. London, Cambridge University Press; Miller, D. (1987): *Material Culture and Mass Consumption*. London, Blackwell; Tilley, C. (1993): *Interpretative Archeology*. Oxford, Berg.

sociales que anteriormente estaban al margen de las narrativas oficiales. Se procuró reescribir la Historia, a través de múltiples historias que respetaran el sentido de alteridad. Cuarto: los profesionales comenzaron a señalar que los conocimientos generados por la academia eran una de las tantas formas de saberes existentes. La disciplina necesitaba democratizar la producción de conocimiento, sumando la participación de otros actores (ver más adelante “La interacción de los arqueólogos con el resto de la sociedad”).

Habiéndose operado una serie de cambios a nivel político, social y académico, a principios de la década de 2000 comenzaron a gestarse los primeros trabajos propiamente arqueológicos en los antiguos centros de detención. Se inauguró, así, la segunda etapa de lo que podrían denominarse las arqueologías de la dictadura y la represión en Argentina. Mientras en una primera instancia, las investigaciones se concentraban en la búsqueda de los desaparecidos (particularmente en cementerios públicos), ahora se decidía abordar las prisiones ilegales de la dictadura. Llegado este punto, vale la pena referir a los proyectos pioneros en los ex predios de Club Atlético (Ciudad Autónoma de Buenos Aires³²), Mansión Seré³³, El Pozo de Rosario (Pcia. de Santa Fe)³⁴ (ver más adelante “Algunos casos emblemáticos”). En esos proyectos, los profesionales abordaron la materialidad de las antiguas prisiones con el propósito de discutir las dinámicas de la dominación y la resistencia en el pasado, la reconstrucción de la memoria en el presente, etc. Tras las experiencias conducidas en Seré, El Atlético y el Pozo, la disciplina atestiguó un crecimiento exponencial de los trabajos en este tipo de sitios. Los proyectos no sólo se preocuparon por abordar la materialidad de los centros. También intentaron proseguir la búsqueda de los desaparecidos en estas localizaciones. Como resultado, la antropología forense (primera etapa de las

³² Weissel, M. (2002): Informe Final Investigación Arqueológica. Ms. en archivo. Disponible en Secretaría de Obras y Servicios Públicos, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires; Bianchi Vilelli, M. Y A. Zarakin (2003a): Arqueología como Memoria. Intervenciones Arqueológicas en el Centro Clandestino de Detención y Tortura “Club Atlético”. Ms. en archivo. Disponible en: Comisión de Trabajo y Consenso del Proyecto “Recuperación de la Memoria del Centro Clandestino de Detención y Tortura Club Atlético”, Dirección General de Derechos Humanos, Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Buenos Aires.

³³ Dirección de DDHH, Municipio de Morón. (2002-2003/2006-2008): *Proyecto Mansión Seré. Informes de gestión*. Municipio de Morón, Morón.

³⁴ Centro Popular de la Memoria. (2003): *Proyecto de Investigación. Antropología Política del Pasado Reciente: Recuperación y Análisis de la Memoria Histórico-Política; Rosario (1955-1983)*. Ms. en archivo. Disponible en Centro Popular de la Memoria, Rosario.

arqueologías de la dictadura y la represión) quedó íntimamente ligada a esta segunda fase de trabajo.

Durante las décadas de 1960 y 1970, la mayor parte de América Latina experimentó dictaduras y violaciones sistemáticas a los derechos fundamentales. En este contexto, los países integrantes del Cono Sur (especialmente Argentina, Chile, Uruguay, Paraguay, Brasil y Bolivia) participaron en un plan de acciones coordinadas para el secuestro y desaparición de personas³⁵. El gobierno militar de Argentina no sólo desempeñó un rol protagónico en el diseño del trágicamente célebre Plan Cóndor. También fue responsable del establecimiento de muchos más campos de concentración y el asesinato de muchas más personas que las restantes dictaduras (al menos para el espacio y tiempo considerado). Los trabajos conducidos por arqueólogos en Argentina constituyen un antecedente de peso para el estudio de la violencia política en América Latina. De esta manera, el país se transformó en un dinamizador de las investigaciones en toda la región. En 2006, y como resultado de un simposio organizado en la IV Reunión de Teoría Arqueológica en América del Sur, se publicó el primer libro enteramente destinado a la difusión de este tipo de estudios *Arqueología de la Represión y la Resistencia en América Latina, 1960-1980*³⁶. Allí se utilizó por primera vez y de manera explícita el concepto de “arqueologías de la dictadura y la represión política”. Con el correr de los años, se volvió a publicar una nueva compilación de trabajos *Historias Desaparecidas: Arqueología, Memoria y Violencia Política*³⁷. El continuo crecimiento de las investigaciones también se expresó en la publicación de numerosos artículos sobre el tema, la organización de nuevos simposios y mesas de trabajo, la presentación de informes, etc.

Los desaparecidos pueden ser considerados “gente sin historia”, cuyas vidas fueron interrumpidas por el secuestro, la muerte y el ocultamiento de los cuerpos³⁸. Desde el momento de la detención, dejaron de estar vivos o muertos. Simplemente

³⁵ Acuña, C. (2003): *Op. cit.*

³⁶ Funari, P. y A. Zarankin (comp.). (2006): *Arqueología de la Represión y Resistencia en América Latina (1960-1980)*. Córdoba, Brujas.

³⁷ Zarankin, A., M. Salerno y M.C. Perosino (comp.). (2012): *Historias Desaparecidas: Arqueología, Memoria y Violencia Política*. Córdoba, Brujas.

³⁸ Zarankin, A. y Niro, C. (2006): *Op. cit.* McSherry (2002): *Op. cit.*

pasaron a ocupar la categoría espectral de desaparecidos³⁹. Las dictaduras procuraron estigmatizar a sus víctimas, dejarlas al margen de la historia, intentar que fueran olvidadas. Este propósito nunca fue completamente alcanzado, en tanto la desaparición volvió presente el carácter forzado de la ausencia⁴⁰. Funari, Zarankin y Salerno (2009) entienden que las arqueologías de las dictaduras y la represión tienen el propósito explícito de discutir el accionar de los gobiernos autoritarios y sus consecuencias⁴¹. Desde esta perspectiva, los profesionales procuran recuperar los restos de las víctimas, determinar sus causas de muerte, reconstruir sus identidades, generar información que permita procesar a los culpables, comprender la materialidad de los dispositivos destinados a la represión, modelar y actualizar la memoria de lo sucedido, etc. Estos estudios se diferencian de lo que algunos autores llaman las “arqueologías bajo las dictaduras”⁴²: un grupo de trabajos orientados a comprender las relaciones que la disciplina mantuvo (y quizás aún mantiene en ciertos contextos) con los regímenes autoritarios. A pesar de las claras diferencias, lo cierto es que la comprensión de los lazos entre el estado y la ciencia proporciona una herramienta útil para abordar el accionar de las dictaduras y los desafíos que los investigadores tuvieron que enfrentar para construir las “arqueologías de la represión”⁴³.

Finalmente, creemos importante señalar que las arqueologías de la dictadura y la represión en América Latina lograron tener un impacto significativo en los estudios desarrollados fuera de la región. Es probablemente con los profesionales europeos con quienes se ha mantenido un diálogo más fluido. Esta situación responde a diversos factores. Por un lado, los regímenes dictatoriales de América Latina pudieron tomar elementos de los regímenes fascistas de Europa (por ejemplo, del franquismo, el nazismo, etc). De este modo, se puede plantear una conexión de carácter histórico entre ambos escenarios. Por otra parte, los arqueólogos latinoamericanos comenzaron a preocuparse casi al mismo tiempo que los europeos (sino tal vez unos años antes) por la violación sistemática a los derechos humanos en sus propias sociedades. Las propuestas

³⁹ Perosino, M.C. (2012): “Hacia una reconstrucción de las identidades desaparecidas”, En A. Zarankin, M. Salerno y M.C. Perosino (comp.): *Historias Desaparecidas: Arqueología, Memoria y Violencia Política*, Brujas, Córdoba, pp. 35-44.

⁴⁰ Somigliana, M. (2012): Op. cit.; Haber, (2012).

⁴¹ Funari, *et al.* (2009): Op. cit.

⁴² *Sensu* Galaty, M. y Ch. Watkinson. (2004): “The practice of archaeology under dictatorship”, En M. Galaty y Ch. Watkinson (comp.): *Archaeology under Dictatorship*, Kluwer Academic/Plenum Publishers, New York, pp. 1-18.

⁴³ Funari, *et al.* (2009): Op. cit.

de Buchli y Lucas (2001) sobre las “arqueologías del pasado reciente”⁴⁴, las de González-Ruibal (2008) sobre la “supermodernidad y la destrucción”⁴⁵, las de Saunders (2004) y Schofield (2009) sobre “el conflicto en el siglo XX”⁴⁶, las de Myers y Moshenska (2011) sobre la “detención o el encarcelamiento”⁴⁷, y las latinoamericanas sobre “la dictadura y la represión” forman parte de un conjunto extendido de trabajos que consideran complejidad de la violencia y sus lazos con el poder en distintos escenarios.

3. La articulación de los arqueólogos con el resto de la sociedad.

El trabajo en los antiguos centros de detención supuso que los arqueólogos enfrentaran una serie de obstáculos a los que tradicionalmente no se hallaban acostumbrados. Siguiendo a DiVruno (2012), uno de los desafíos más significativos residió en la articulación de las investigaciones con los intereses de distintos grupos sociales⁴⁸. Entre éstos creemos posible mencionar representantes del estado, miembros de organizaciones no gubernamentales, sobrevivientes de los hechos de violencia, familiares de los desaparecidos, la comunidad como un todo.

Tal como referimos anteriormente, la última dictadura militar en Argentina involucró el secuestro, la detención y el asesinato ilegal de miles de personas. En ese contexto, el Estado que debía presentarse como garante de los derechos de la población terminó transformándose en criminal. Con el retorno de la democracia, se volvió evidente que el Estado debía recuperar su rol como garante⁴⁹. Si bien los gobiernos de turno manifestaron diversas actitudes al respecto, las propuestas que impactaron positivamente el desarrollo de una arqueología de los centros de detención involucraron la decisión de procesar a los criminales y construir una nueva historia de lo sucedido (distinta de la narrativa oficial del “Proceso de Reorganización Nacional”). Las

⁴⁴ Buchli, V. y G. Lucas (comp). (2001): *Archaeologies of the Contemporary Past*. Londres, Routledge.

⁴⁵ González-Ruibal, A. (2008): “Time to destroy: An archaeology of supermodernity”, *Current Anthropology* 49(2), pp. 247-279.

⁴⁶ Saunders, N. (comp). (2004): *Matters of Conflict: Material Culture, Memory and the First World War*. Londres, Routledge; Schofield, J. (2009): *Aftermath: Readings in the Archaeology of Recent Conflict*. New York, Springer.

⁴⁷ Myers, A. y G. Moshenska (comp). (2011): *Archaeologies of Internment*. New York, Springer.

⁴⁸ Di Vruno, A. (2012): “La praxis arqueológica. El caso Mansión Seré”, En A. Zarakin, M. Salerno y M.C. Perosino (comp.): *Historias Desaparecidas: Arqueología, Memoria y Violencia Política*. Brujas, Córdoba, , pp. 101-115.

⁴⁹ Somigliana, M. (2012): Op. cit.

investigaciones en las ex prisiones ilegales suelen ser conducidas a pedido de los poderes que conforman la administración estatal (judicial, legislativo o ejecutivo, tanto a nivel municipal, provincial como nacional). En algunos casos, la instalación de los proyectos se ve precedida por la expropiación de los predios (especialmente cuando los mismos fueron vendidos por las Fuerzas Armadas a otros particulares)⁵⁰. En otras oportunidades, se conceden permisos excepcionales para ingresar en las propiedades (un hecho bastante frecuente en los grandes predios militares)⁵¹.

El vínculo que los arqueólogos mantienen con la Justicia se ve típicamente expresado en los trabajos de búsqueda de los cuerpos. Como indicaremos más tarde (ver “Líneas de investigación”), la antropología forense es una práctica que se aplica en contextos legales (por ejemplo, juicios por crímenes de lesa humanidad). Las autorizaciones para efectuar las exhumaciones son un requisito indispensable, en tanto las pruebas de los delitos carecerían de validez sin el debido aval de la Justicia⁵². Las cajas que contienen los restos son comúnmente cerradas y firmadas en el campo por especialistas, testigos, etc. Del mismo modo, los traslados al laboratorio deben ser efectuados por Fuerzas de Seguridad. El objetivo es evitar que la cadena de custodia quede interrumpida y la evidencia pueda ser violada. Una vez alcanzada la identificación positiva de los restos, los informes de los forenses son presentados al juzgado interviniente. Con dichas pruebas, los jueces labran una resolución de identificación, donde se hace constar todo el recorrido de la investigación. En última instancia, los restos son restituidos a los familiares. Vale la pena destacar que el trabajo de los forenses es fuente de pruebas sobre el asesinato de personas, por lo que los profesionales pueden actuar en calidad de peritos y ser llamados a testimoniar. El procedimiento que durante años han seguido estos profesionales, en la actualidad también puede ser exigido a aquellos arqueólogos que son convocados para investigar la materialidad de los centros.

⁵⁰ Instituto Espacio para la Memoria (2006): Op. cit.

⁵¹ Ver, por ejemplo, Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). (2007-2009): *Triannual Report 2007-2009*. EAAF, Buenos Aires.

⁵² Federación Estatal de Foros de Memoria. (2009): Campaña de Recogida de Firmas “Sin Justicia no hay Memoria” No al Protocolo de Exhumaciones de la Junta de Andalucía. Disponible en: <http://www.foroporlamemoria.info/2009/12/campana-de-recogida-de-firmas-sin-justicia-no-hay-memoria/>. Acceso: diciembre 2012.

En algunas ocasiones, los profesionales que trabajan en los antiguos centros de detención ilegal forman parte de organizaciones no gubernamentales. Éste es el caso del Equipo Argentino de Antropología Forense. De acuerdo a sus propios miembros⁵³, la decisión de mantenerse al margen del Estado radicó en la búsqueda de independencia: un hecho que resultó indispensable en el contexto de los primeros juicios (ver más adelante “Líneas de investigación”). Actualmente, un número importante de arqueólogos forma parte de equipos de investigación enmarcados en universidades y otras instituciones. Finalmente, algunos especialistas resultan contratados de manera directa por el Estado. Un ejemplo lo constituyen los equipos integrados a las Direcciones de Derechos Humanos. Esta posibilidad genera pros y contras en las tareas desarrolladas. Primero: los proyectos cuentan con financiamiento asegurado por la administración pública. Segundo: la incorporación de los equipos a la estructura estatal facilita la continuidad de los proyectos a lo largo del tiempo. Tercero: la presencia de arqueólogos en la estructura del Estado legitima las investigaciones efectuadas ante la comunidad. Cuarto: la dependencia económica puede ser un factor condicionante de las investigaciones y su potencial crítico (especialmente en lo que toca a la discusión sobre el uso político de temas sensibles).

Los arqueólogos que trabajan en centros clandestinos colaboran de manera estrecha con diversas organizaciones no gubernamentales, especialmente interesadas en la defensa de los derechos humanos. Por un lado, estas organizaciones han llevado a cabo investigaciones históricas de carácter exhaustivo, ganándose la confianza de sobrevivientes, testigos y familiares. Por otra parte, los arqueólogos registran o relevan información que simultáneamente puede resultarles útil a sus miembros: personas que fueron vistas o que se cree fueron asesinadas en un determinado centro de detención, descripción de los espacios que definieron esas prisiones, responsables de la represión, etc. Entre las instituciones que nutren el trabajo de los arqueólogos se debe aludir a las asociaciones de ex detenidos desaparecidos (Familiares de Detenidos Desaparecidos por Razones Políticas de Argentina), asociaciones de familiares de desaparecidos, organizaciones que buscan a los hijos de los desaparecidos que fueron apropiados por la dictadura (Abuelas de Plaza de Mayo), organismos relacionados con el mantenimiento y recuperación de los espacios para la memoria (Memoria Abierta, Coalición

⁵³ Somigliana, M. (2012): Op. cit.

internacional de Sitios de Consciencia), etc. Llegado este punto, vale la pena señalar que los centros de detención que fueron transformados en espacios para la memoria usualmente cuentan con Comisiones de Trabajo y Consenso integradas por diversos grupos preocupados por el lugar (incluyendo representantes del Estado, miembros de organizaciones no gubernamentales, etc)⁵⁴.

Las investigaciones conducidas en los antiguos centros de detención necesitan promover la interacción con los sobrevivientes y los familiares de las víctimas (usualmente, aunque no siempre, agrupados bajo la figura de organizaciones de derechos humanos). Éstos pueden demandar que sean considerados sus intereses en el trabajo efectuado; aportar información sobre las personas que fueron objeto de desaparición forzada; contribuir a la reconstrucción de sus identidades; echar luz sobre las experiencias de vida en cautiverio; donar muestras de ADN para que se puedan establecer comparaciones con los restos humanos recuperados; recordar la dimensión emotiva de la pérdida, etc. El vínculo con los sobrevivientes y familiares comúnmente se establece a través de entrevistas, donde los arqueólogos ponen en práctica habilidades tradicionalmente ligadas con la labor de campo antropológica. Los datos obtenidos deben ser confidenciales, asegurando el resguardo de las personas afectadas. Éste es un pacto implícito entre los investigadores y los que brindan testimonio. Vale la pena recordar que no existen consentimientos informados sobre la administración de los datos sensibles⁵⁵. Sin embargo, se han elaborado una serie de protocolos, recomendaciones y reflexiones sobre el trato que se considera ético dar a los sobrevivientes y familiares⁵⁶.

La práctica de la arqueología en los ex centros de detención supone un compromiso férreo con las víctimas. Se sobreentiende que aquéllos que eligen trabajar en esta área tienen una idea personal sobre los hechos acontecidos, y que no pueden deslindarse de la misma a la hora de investigar. La neutralidad que –por ejemplo– reclama la justicia no se contrapone con la subjetividad de los profesionales al ser

⁵⁴ Ver por ejemplo, Instituto Espacio para la Memoria (2006): Op. cit.

⁵⁵ Perosino, M.C. (2007): “Exhumaciones y violación postmortem del derecho a la integridad”, En *Segundo Encuentro Internacional Análisis de las Prácticas Sociales Genocidas. De Europa a América Latina y Más Allá: La Continuidad de las Prácticas Sociales Genocidas*. Publicación en CD. Universidad Tres de Febrero, Buenos Aires.

⁵⁶ Ver, por ejemplo, Comisión Internacional de la Cruz Roja (CICR). 2003. *Las Personas Desaparecidas y sus Familiares*. CICR, Ginebra.

confrontada con sus hallazgos. Los cuerpos muertos que los antropólogos forenses estudian e identifican, y la materialidad de los propios centros clandestinos son pruebas de los crímenes cometidos: la realidad innegable de una práctica que no puede desarrollarse sin un compromiso ético-político que la vuelve subjetiva. Este compromiso demanda la humanización del “objeto de estudio”. Aquello que se encuentra sobre la mesa de autopsia no es nunca mera evidencia, sino una persona que debe ser reentramada en el tejido social mediante un nombre. El esqueleto constituye una individualidad, aunque su identidad permanezca desconocida⁵⁷. Algo significativo ocurre con la arquitectura y los objetos recuperados. Los arqueólogos no deben verlos como objetos pasivos o inertes, en tanto modelaron la vida de las personas que estuvieron detenidas. Desde esta perspectiva, los objetos se encuentran inevitablemente ligados a las víctimas mediante lazos emocionales.

Finalmente, queremos señalar que las tareas conducidas en los ex centros de detención necesitan integrar a la comunidad como un todo. Los espacios para la memoria que fueron emplazados en las antiguas prisiones de la dictadura representan la materialización de una política que propone ampliar el alcance de una nueva historia oficial. Los espacios para la memoria se encuentran destinados a la reflexión sobre las consecuencias de las dictaduras y la conmemoración de sus víctimas. Los arqueólogos han tenido una participación importante en la definición y gestión de algunos de esos proyectos. De este modo, las actividades orientadas a la comunidad incluyen la apertura de las excavaciones; la organización de charlas; la realización de entrevistas para que los vecinos relaten la experiencia de vivir en las inmediaciones de un centro; la presentación de muestras de los objetos recuperados; el desarrollo de visitas al interior de las prisiones (para que los sobrevivientes se reencuentren con su propia historia de detención, o para que otras personas adquieran una idea de lo que pudo significar estar secuestrado en esos lugares); la realización de eventos artísticos; etc⁵⁸.

⁵⁷ Goldstein, L. y K. Kintigh. (1990): “Ethics and the Reburial Controversy”, *American Antiquity* 55(3), pp. 585-591; Perosino, M. C. (2007): Op. cit

⁵⁸ Compañy, G., G. González, L. Ovando y D. Rosetto. (2011): “A political archaeology of Latin America’s recent past: A bridge towards our history” En A. Myers y G. Moshenska (comp.): *Archaeologies of Internment*, Springer, New York, pp. 229-244. Di Vruno (2012): Op. cit.; Zarakin, A. y M. Salerno. (2012): “Todo está guardado en la memoria...” Reflexiones sobre los espacios para la memoria de la dictadura en Buenos Aires (Argentina). En A. Zarakin, M. Salerno y M. C. Perosino (comp.): *Historias Desaparecidas: Arqueología, Memoria y Violencia Política*, Brujas, Córdoba, , pp. 143-171.

4. Líneas de investigación.

Los trabajos conducidos por arqueólogos en los antiguos centros clandestinos involucran dos líneas de investigación diferenciadas (que ya pudieron ser vislumbradas a lo largo del trabajo). La primera de ellas concierne la búsqueda e identificación de las víctimas, cuyos restos terminaron siendo ocultados por las fuerzas de seguridad dentro de las mismas prisiones secretas. La segunda refiere a la recuperación e interpretación de la cultura material que domina esos espacios (esto es, las estructuras y los restos de objetos). Presentamos estas dos líneas por separado, en tanto suelen ser expresamente distinguidas por los profesionales envueltos en los trabajos. Vale la pena señalar que las especializaciones intradisciplinarias suelen ser justificadas mediante el carácter que se le asigna a los “objetos de estudio” considerados. A pesar de los cambios epistemológicos operados en las últimas décadas, las arqueologías de la dictadura y la represión en Argentina heredaron algunas de las distinciones del pensamiento moderno (típicamente expresadas en la arqueología procesual). En este esquema, la materialidad de los cuerpos suele ser vinculada a la naturaleza, y la de las cosas a la cultura. Cada uno de estas realidades necesita, entonces, ser abordada por técnicas e incluso profesionales distintos: mientras los cuerpos pueden ser estudiados desde una perspectiva biológica, los segundos pueden serlo desde enfoques ligados a la teoría social. Los arqueólogos aún deben enfrentar el desafío de reconciliar estos ámbitos artificialmente divididos⁵⁹.

Las investigaciones que proponen buscar e identificar los cuerpos de las víctimas en los antiguos centros de detención recurren al auxilio de la antropología forense. La antropología forense surgió con el propósito de realizar un aporte a las investigaciones criminalísticas, especialmente en aquellos casos donde la medicina legal tenía poco que ofrecer (por ejemplo, cuando había transcurrido un tiempo prolongado entre la muerte y el hallazgo, y los cuerpos habían perdido sus tejidos blandos) (ABFA 2010). La especialidad permitió realizar exhumaciones y recolectar evidencia de forma detallada, identificar a las víctimas y determinar los traumas que les ocasionaron la muerte. De acuerdo a Somigliana (2012), en los años inmediatamente posteriores a la dictadura, las propias estructuras del Estado se encontraban sospechadas de no ser imparciales⁶⁰. Por

⁵⁹ Sofaer, J. (2006): *The Body as Material Culture. A Theoretical Osteoarchaeology*. Cambridge, Cambridge University Press.

⁶⁰ Somigliana, M. (2012): Op. cit.

este motivo, los familiares de las víctimas presionaron para que los servicios de antropología forense fueran brindados por profesionales independientes (miembros de organizaciones no gubernamentales, universidades, etc). En este contexto surgió el Equipo Argentino de Antropología Forense. Hasta junio de 2012, el EAAF logró identificar más de 500 cuerpos, teniendo a resguardo otros 700 que aún esperan mayores resultados. Su propuesta fue seguida por otros equipos de investigación en el país, entre los que se cuentan el Grupo Interdisciplinario de Arqueología y Antropología de Tucumán (GIAAT), el Colectivo de Arqueología, Memoria e Identidad de Tucumán (CAMIT)⁶¹. Asimismo, ha sido influyente en toda América Latina. En este sentido, colaboró en las investigaciones conducidas en distintos países (Uruguay, Paraguay, Bolivia, El Salvador, etc.), y formó profesionales que terminaron creando nuevos equipos de trabajo.

Las tareas efectuadas por la antropología forense suelen ser divididas en dos grandes áreas: el trabajo realizado sobre los cuerpos de las víctimas, y la búsqueda de datos concernientes a los crímenes. En el primer caso, los profesionales conducen prospecciones y excavaciones arqueológicas en aquellos lugares donde se sospecha podrían hallarse restos de desaparecidos. Una vez recuperados, los huesos se analizan mediante técnicas emparentadas con la antropología física y la bioarqueología. El principal objetivo es construir un perfil que permita determinar sexo, edad, grupo poblacional, lesiones pre/peri/post-mortem. El trabajo de los antropólogos forenses también requiere buscar y analizar distintos tipos de evidencia documental. Aquí pueden mencionarse testimonios de sobrevivientes, relatos de familiares, documentos generados por el propio Estado represor, etc. Este material aporta información relevante para la búsqueda de las fosas, y una serie de detalles sobre las víctimas que pueden ser comparados con los datos obtenidos mediante el estudio de los restos humanos. En los últimos años, los forenses sumaron el auxilio de las determinaciones genéticas a sus

⁶¹ Grupo Interdisciplinario de Antropología y Arqueología de Tucumán (GIAAT). 2004. Excavaciones arqueológicas y recuperación de restos de detenidos desaparecidos durante la dictadura militar 1976-1983: Sitio "Pozo de Vargas, Tafí Viejo, Provincia de Tucumán. Ms. en archivo. Proyecto presentado al Ajuntament de Barcelona, Comissió de Barcelona Solidaria, Barcelona. Disponible en: http://www.plataforma-argentina.org/IMG/pdf/Dossier_Tucuman.pdf. Acceso: enero de 2011; Vega Martínez, M. y C. Bertotti. (2008): Los umbrales de la muerte, las inhumaciones clandestinas y el orden secreto de los haceres de exterminio en los suburbios de la Ciudad de San Miguel de Tucumán. En *Resúmenes y Cronograma. IV Congreso de Antropología Forense*. Lima, Asociación Latinoamericana de Antropología Forense.

investigaciones⁶². De esta manera, no sólo se toman muestras de tejido a los esqueletos, sino también de sangre a los familiares. Si bien inicialmente las muestras eran tomadas en casos individuales, donde ya existía una hipótesis de identidad, actualmente se han conducido tomas de muestras masivas. Desde 2008, la Iniciativa Latinoamericana para la Identificación de Personas conducida por el EAAF ha producido resultados exitosos⁶³.

Haciendo a un lado la antropología forense, la segunda línea de investigación sobre los centros clandestinos concierne el estudio de su materialidad (lo que involucra las estructuras y los objetos que aún se encuentran disponibles entre sus restos; o que – en todo caso– pueden ser conocidos a través de otras líneas de evidencia)⁶⁴. Los trabajos pueden ser divididos en dos grandes grupos: algunos se limitan a la excavación de los espacios, y al análisis y descripción de los hallazgos efectuados; algunos otros consideran, además de lo planteado, el desarrollo de interpretaciones fundadas en la teoría social. En ambas situaciones, y tal como sucede en las investigaciones forenses, los profesionales necesitan trabajar en dos frentes distintos (aunque complementarios). Por un lado, deben conducir las tareas arqueológicas propiamente dichas; por el otro, necesitan abordar fuentes documentales de diversa índole. La excavación es una tarea importante, ya que después de su cierre muchos centros fueron destruidos por las fuerzas militares⁶⁵. A partir del retorno de la democracia, La Justicia ha solicitado la intervención de muchos lugares. Los informes arqueológicos destinados a reunir evidencia de carácter judicial suelen presentar un carácter técnico: dan cuenta de los procedimientos de prospección, sondeos y excavaciones realizados; describen la arquitectura del lugar; consideran los principales rasgos de los objetos (incluyendo materias primas, función, momento de elaboración/uso, etc)⁶⁶.

⁶² Somigliana, M. y D. Olmo. (2002): “¿Qué significa identificar?”, *Encrucijadas* 15: 22 - 35.

⁶³ Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). (2008): Latin American Initiative for the Identification of the “Disappeared” (LIID). Disponible en: http://eaaf.typepad.com/iniciativa_en/ Acceso: diciembre 2012.

⁶⁴ Zarankin, A. y M. Salerno. (2008): “Después de la tormenta. Arqueología de la represión en América”, *Complutum* 19(2): 21-32.

⁶⁵ Ver, por ejemplo, Zarankin, A. y Niro, C. (2006): Op. cit. Memoria Abierta. (2012): Tareas de relevamiento arqueológico realizadas en el predio donde funcionó el centro clandestino de detención La Escuelita. Informe final. Disponible en: <http://juiciobahia blanca.files.wordpress.com/2012/02/informe-final-la-escuelita-memoria-abierta.pdf>. Acceso: diciembre 2012.

⁶⁶ Ver, por ejemplo, Unidad de Derechos Humanos. (2011): Ministerio Público Fiscal Federal. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Alegato Juicio CCD Vesubio –sin los hechos 2. Disponible en: http://unidadddhh.blogspot.com.ar/2011/06/alegato-juicio-ccd-vesubio-sin-los_13.html Acceso: noviembre 2012; Memoria Abierta (2012): Íbidem.

Los trabajos interpretativos discuten las formas en que la materialidad de los centros modeló (al mismo tiempo que fue modelada por) una dinámica social con características específicas. En contraste con otras expresiones de la cultura material, el estudio de la arquitectura es uno de los temas que más interés ha despertado⁶⁷. De la misma manera, las relaciones de poder se han transformado en una de las variables especialmente consideradas (un hecho comprensible si se tiene en cuenta que la violencia se funda en la producción y reproducción de asimetrías). En 2006, Zarankin y Niro presentaron una propuesta para el análisis de los centros que luego fue retomada en diversa medida por otros investigadores. Esta propuesta señaló que la arquitectura de las prisiones secretas ofrecía información relevante para discutir los mecanismos a partir de los cuales los militares intentaban destruir la identidad de las víctimas y cualquier tipo de resistencia. El enfoque de Zarankin y Niro se funda en las ideas de poder del pensamiento foucaultiano. Asimismo, utiliza una serie de modelos (como los de Hillier y Hanson) que permiten abordar la organización de los espacios internos, evaluando la segmentación y comunicación entre los ambientes. A partir de su trabajo en el antiguo Club Atlético (ver más adelante los casos de estudio abordados en Argentina), Zarankin y Niro lograron demostrar que la arquitectura de los centros promovía la deshumanización de las personas; tenía rasgos conectados al panoptismo; y ostentaba una estructura no-distributiva y ampliamente celularizada que instauraba posibilidades de control.

Entre los abordajes conectados con la arquitectura, algunos profesionales han comenzado a considerar que el espacio no sólo puede brindar información sobre los procesos de dominación, sino también sobre las resistencias. En 2006, José María López Mazz señaló para el caso uruguayo que las respuestas a un poder concentracionario pudieron tener expresiones materiales específicas). En Argentina, algunas ideas sobre el tema han comenzado a ser exploradas por el proyecto conducido en el antiguo D2 de Córdoba, donde se identificaron una serie de marcas dejadas por los detenidos en las celdas. Considerando la propuesta de Navarrete⁶⁸ (2006), sería posible entender que los mensajes plasmados en espacios carcelarios usualmente forman parte de un intento por enfrentar, sobrellevar y/o trascender condiciones de vida extremas. Sin hacer a un lado

⁶⁷ Zarankin, A. y Salerno, M. (2008): Op. cit.

⁶⁸ Navarrete, R. (2006): "Rayando tras los muros: Grafiti e imaginario político-simbólico en el Cuartel San Carlos (Caracas, Venezuela)", En P. Funari y A. Zarankin (comp.): *Arqueología de la Represión y Resistencia en América Latina (1960-1980)*, Córdoba, Brujas, pp. 39-66..

las dinámicas de poder (y las relaciones entre dominación y resistencia), algunos trabajos han comenzado a discutir las formas en que la espacialidad de los centros pudo (y aún puede) modelar las experiencias. Un ejemplo de este abordaje es aportado por el Equipo de Investigación por la Memoria Político-Cultural. Su objetivo no sólo reside en identificar los sentidos y emociones que el ex centro de detención el Pozo de Rosario pudo despertar en el pasado, sino también en el presente (cuando los sobrevivientes reactualizan lo sucedido, los arqueólogos se enfrentan a la materialidad de las ruinas, o los visitantes recorren los espacios para la memoria) (ver más adelante “Algunos casos emblemáticos”).

El número de trabajos interesados en comprender el rol de los objetos en los centros de detención es menor al de los estudios preocupados por la arquitectura. En 2007, Salerno discutió las formas en que los militares transformaron la indumentaria en una herramienta útil para la represión⁶⁹. Su abordaje combina aportes de Foucault, Goffman y Merleau-Ponty. En primer lugar, Salerno señala que los discursos de la dictadura procuraron construir un estereotipo sobre la “subversión” que alentara la persecución y la caza de brujas entre la población civil. Parte importante de ese estereotipo estuvo fundado en la apariencia. En segundo lugar, indica que la indumentaria desempeñó un papel protagónico en los centros de detención. La negación inicial del vestido (desnudez) buscó desestructurar la identidad de las personas, promover la humillación y facilitar la tortura. La entrega de nuevas prendas no hizo más que profundizar el impacto sobre las identidades. De la misma forma, el uso de implementos como esposas y capuchas, alentaron la inmovilidad, obligaron a desarrollar sentidos alternativos a la vista, aumentaron la sensación de desprotección e hicieron sentir a las personas como objetos. La salida de los centros de detención también supuso exigencias en cuanto al vestido: si se decidía liberar a los prisioneros, se les pedía que mostraran señales de “recuperación” mediante su apariencia; si se los asesinaba, usualmente se los hacía cambiar de ropa para fraguar la causa real de muerte (alegando enfrentamientos con la ley en la vía pública) y dificultar su identificación.

⁶⁹ Salerno, M. (2007): “Algo habrán hecho...” La construcción de la categoría “subversivo” y los procesos de remodelación de identidades a través del cuerpo y el vestido (Argentina, 1976-1983). *Revista de Arqueología Americana* 24, pp. 29-65.

Finalmente, resulta interesante destacar que algunos proyectos han decidido explorar el potencial de los objetos para construir memorias. Así, los materiales son presentados en exhibiciones públicas, donde pueden ser contemplados por los visitantes. En algunos casos, los artefactos son recuperados por los arqueólogos durante las excavaciones de los centros⁷⁰. En algunos otros, son donados por sobrevivientes, familiares y algunas otras personas (que no necesariamente fueron detenidos-desaparecidos ni allegados a los mismos)⁷¹. Los materiales permiten crear un lazo entre el pasado y el presente. En este sentido, estimulan la discusión sobre la vida durante la dictadura, la reflexión sobre las consecuencias del terrorismo de Estado, la identificación con las víctimas y sus historias de vida, etc.

5. Algunos casos emblemáticos.

En un relevamiento que actualmente estamos llevando a cabo (Salerno et al. en preparación), logramos documentar más de 20 intervenciones arqueológicas en ex prisiones clandestinas a lo largo y ancho de la Argentina. La mayor parte de los proyectos logró establecerse durante la segunda mitad de la década de 2000. A continuación presentamos algunos casos que consideramos emblemáticos, en tanto conforman estudios pioneros, de alto impacto académico, legal y público. Los trabajos son ordenados en dos grandes grupos, atendiendo a las líneas de investigación desarrolladas. En el primer grupo consideramos los estudios interesados por la búsqueda de desaparecidos en los centros. Así nos referimos a los casos de Arana, la compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga y Campo San Pedro. En el segundo grupo referimos a los proyectos interesados en discutir la materialidad de los centros (esto es, la arquitectura y los objetos recuperados). Así damos cuenta del ex Club Atlético, Mansión Seré y el Pozo de Rosario. La presentación involucra una breve introducción al centro clandestino de detención (localización, período de funcionamiento, fuerza que lo operaba, cantidad de detenidos que pasaron por sus instalaciones, condiciones en que los militares efectuaron el cierre del lugar, situación actual del predio), los objetivos de

⁷⁰ Ver, por ejemplo, Abuelas de Plaza de Mayo (2005): *El Porvenir de la Memoria. Segundo Coloquio Interdisciplinario de Abuelas de Plaza de Mayo*. Proyecto de Recuperación de la Memoria. Centro clandestino de detención y tortura "Club Atlético". Buenos Aires, Abuelas de Plaza de Mayo.

⁷¹ Sánchez, M., M. Steinwasser, M. Roth y V. Durán. s/f. Química de la Memoria. Disponible en <http://www.quimicadelamemoria.com.ar/> Acceso: diciembre 2012; Memoria Abierta (2011): Vestigios; Un Ensayo de Transmisión a través de los Objetos. Disponible en: <http://www.memoriaabierta.org.ar/vestigios/proyecto.html> Acceso: diciembre 2012.

la investigación desarrollada, algunos de los principales resultados obtenidos (incluyendo las instancias de articulación con diversos actores sociales).

5.1. Proyectos interesados en la búsqueda de los cuerpos:

5.1.1. *El Pozo de Arana.*

El Pozo de Arana fue un centro de detención que funcionó entre 1976 y 1977 en la localidad de La Plata (Provincia de Buenos Aires). El centro era parte integrante de un destacamento policial, donde funcionaba la Dirección de Cuatrерismo de la Provincia. Hasta hace poco, el predio continuaba siendo utilizado como comisaría. Arana recibió los sobrenombres de Puesto Zorzal, El Campito y Pozo de Arana (aunque algunos sobrevivientes creen que este último rótulo pudo haberse dado a otro centro cercano)⁷². Diversos testimonios comentan que en el lugar eran frecuentes las ejecuciones, y que los cuerpos eran quemados en fosas. En estos procedimientos, los agentes también incineraban neumáticos para disimular el olor a carne quemada (CONADEP 1984). Con la reapertura de los juicios, las autoridades requirieron los servicios del Equipo Argentino de Antropología Forense. Las tareas de campo se desarrollaron en 2008. Ésta fue la primera vez que el EAAF llevó a cabo investigaciones en un ex centro clandestino⁷³. Los sondeos y trincheras se concentraron en el patio de la antigua prisión, así como en un terreno adyacente. Finalmente se localizaron 10.000 fragmentos óseos. Los mismos se encontraron calcinados y mezclados con restos de neumáticos (lo que resultó coincidente con las descripciones de los testigos). En el patio se recuperó evidencia balística. Asimismo, sobre un muro que dividía el terreno en dos partes se identificaron más de 200 impactos de bala (por lo que se infiere que pudo tratarse de un paredón de fusilamiento). Según análisis de laboratorio, los fragmentos corresponden con un mínimo de 15 individuos⁷⁴. En 2011 se inauguraron obras para preservar el área que contenía pruebas testimoniales, y el propio Gobernador señaló sus intenciones de transformar el predio en un espacio para la

⁷² Abuelas de Plaza de Mayo (filial La Plata). s/f. Maternidades clandestinas. Pozo de Arana. Ubicación. Disponible en: <http://www.abuelas.org.ar/maternidades/arana/ubicacion.htm> Acceso: diciembre de 2012.

⁷³ Lara, R. (2008): Descubrimientos en el Pozo de Arana, ubicado cerca de La Plata y que manejó el General Camps. Hallan miles de huesos quemados en un ex centro de detención ilegal. *Clarín.com*, 10 de diciembre de 2008. Disponible en: <http://edant.clarin.com/diario/2008/12/10/elpais/p-01819249.htm> Acceso: diciembre 2012.

⁷⁴ EAAF (2007-2009): Op. cit.

memoria (hecho que desató polémicas entre distintos sectores de la sociedad –los que señalaban que el lugar no podía seguir estando a cargo de la policía, los que no querían que se retirara la comisaría, los que aprobaban las obras de preservación como un acto de respeto a las víctimas, los que consideraban que las obras daban paso a un show del horror, etc.)⁷⁵.

5.1.2. La Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga.

La compañía de arsenales Miguel de Azcuénaga albergó un centro de tortura y exterminio que se localizó en las afueras de San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán). El predio pertenecía a la 5ta Brigada de Infantería del Ejército, y aún depende de fuerzas militares. El centro se emplazaba en una antigua construcción que actuaba como depósito de explosivos y se encontraba rodeada de monte. Los testigos indican que en el lugar se producían ejecuciones, y los cuerpos eran quemados y enterrados (CONADEP 1984). En 2005, la Justicia ordenó efectuar investigaciones en el predio. Inicialmente, las tareas fueron conducidas por el Grupo Interdisciplinario de Antropología y Arqueología de Tucumán (GIAAT). Entre septiembre y octubre de ese año, los profesionales intentaron registrar las particularidades del terreno y detectar posibles áreas de inhumación. Asimismo, entre los meses de julio y agosto de 2008, realizaron sondeos manuales exploratorios. En 2009, el Equipo Argentino de Antropología Forense fue sumado a las investigaciones. Desde ese entonces, los peritos del GIAAT y el EAAF realizaron pasadas de geo-radar y continuaron con los sondeos. En agosto de 2010, el Juzgado dispuso la realización de trabajos sistemáticos con máquina retroexcavadora. Finalmente, en 2011 se identificaron cuatro conjuntos quemados⁷⁶. En tres de los mismos se advierte la quema de cuerpos, la remoción del contenido de la fosa mediante el uso de retroexcavadora, y el posterior relleno del pozo. Los huesos hallados se tratan de pequeños fragmentos que no habrían sido efectivamente removidos. En el cuarto conjunto se encontraron huesos aislados en cercanías a la superficie, y una serie de cuerpos completos a mayor profundidad. En esa

⁷⁵ Morosi, P. (2011): Polémica en La Plata entre Scioli y organismos de derechos humanos. Es por una obra que se inaugurará y donde funcionaba un ex centro clandestino. En LaNacion.com, 6 de octubre de 2011. Disponible en: <http://www.lanacion.com.ar/1412419-polemica-en-la-plata-entre-scioli-y-organismos-de-derechos-humanos>. Acceso: diciembre de 2012.

⁷⁶ Agencia de Noticias del Poder Judicial. (2011a): Presentaron informe sobre el estado de causas por delitos de lesa humanidad en Tucumán. *Centro de Información Judicial*, 7 de abril de 2011. Disponible en: <http://www.cij.gov.ar/nota-6552-Presentaron-informe-sobre-el-estado-de-causas-por-delitos-de-lesa-humanidad-en-Tucuman.html> Acceso: diciembre de 2012.

ocasión se habría suspendido el proceso de combustión de los cuerpos. Asimismo, no se habría procedido a la remoción de los restos. Los esqueletos coincidirían con unas 15 personas⁷⁷. Se realizaron determinaciones genéticas, y se obtuvieron identificaciones positivas en algunos casos⁷⁸.

Figura 1. Arsenal Miguel de Azcuénaga. Vista del edificio donde funcionó el ex centro clandestino.



Fuente: Equipo Argentino de Antropología Forense, 2009.

5.1.3. Campo San Pedro.

El campo de San Pedro fue un centro clandestino localizado en el camino entre Campo Andino y Arroyo Aguiar (Provincia de Santa Fe), en las cercanías de Laguna Paiva. El predio correspondía con una estancia perteneciente al Ejército, específicamente al Comando de Artillería 121. Allí se conducían actividades de entrenamiento del Comando y otras fuerzas, por lo que se comúnmente se efectuaban

⁷⁷ Agencia de Noticias del Poder Judicial. (2011b): Hallan una fosa común de inhumación en un centro clandestino de detención en la provincia de Tucumán. *Centro de Información Judicial*, 14 de diciembre de 2011. Disponible en: <http://www.cij.gov.ar/nota-8393-Hallan-una-fosa-comun-de-inhumacion-en-un-centro-clandestino-de-detencion-en-la-provincia-de-Tucuman.html> Acceso: diciembre de 2012.

⁷⁸ Poder Judicial de la Nación. (2012). AUTOS: Para resolver el reconocimiento de identidad en el marco de la presente causa denominada “Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga s/Investigación y Localización de Fosas Comunes” Expte. N° 400563/05. Disponible en: <http://www.bc-consultores.com.ar/articulos/fallos/Identificaron-los-restos-de-tres-personas-que-habian-sido-hallados-en-un-centro-clandestino-de-detencion-en-Tucuman.pdf> Acceso: diciembre de 2012.

disparos de distintos tipos de armamento⁷⁹. El funcionamiento de Campo San Pedro no fue registrado por la CONADEP. Pero poco tiempo después, un testigo señaló la existencia de fosas comunes⁸⁰. Recién en 2008, y a pedido de la Justicia, el Equipo Argentino de Antropología Forense inició sus investigaciones en el Campo. El relevamiento se está conduciendo en etapas, dado que el terreno tiene más de 100 hectáreas. Inicialmente se trabajó en puntos específicos, aunque no se efectuaron hallazgos. Así se decidió barrer todo el predio, y realizar sondeos en algunas áreas con indicadores específicos. En 2010 se hallaron 8 cuerpos bajo una capa de cal. Tenían señales de violencia y se encontraban asociados a evidencia balística. Actualmente, los restos están siendo analizados en el laboratorio. Vale la pena destacar que ya se han producido identificaciones.

5.2 Proyectos interesados en la materialidad de los centros.

5.2.1. El Club Atlético.

El Club Atlético fue un centro clandestino de detención que funcionó entre principios y fines de 1977, en las inmediaciones del centro porteño (Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Su apertura fue resultado de la remoción de otro centro localizado en la zona (Garage Azopardo). Club Atlético se ubicó en un sótano que había servido como depósito de la División Administrativa de la Policía Federal. El nombre que los represores dieron originalmente al lugar fue “Centro Antisubversivo”. Las iniciales “C.A.” terminaron motivando el sobrenombre de “Club Atlético”. Por allí pudieron pasar unas 1.500 personas. A su cierre, los detenidos fueron trasladados a otro centro (El Banco). Club Atlético fue eventualmente demolido, de forma de dar paso a la construcción de la Autopista 25 de Mayo⁸¹. Con el propósito de brindar pruebas materiales sobre su existencia, los sobrevivientes y diversas organizaciones de derechos humanos reclamaron excavar el sitio. En abril de 2002 se realizaron las primeras tareas, a través de las cuales se pudo comprobar la presencia de un sótano (la planta baja había

⁷⁹ Télam. (2007): En una estancia de Campo Andino. Ordenan excavaciones en presunto centro de detención clandestino. *ELitoral.com*, 20 de abril de 2012. Disponible en: http://www.ellitoral.com/index.php/id_um/21015. Acceso: diciembre de 2012.

⁸⁰ Tizziani, J.C. (2010): Santa Fe. La Casa de Derechos Humanos revela su principal informante. Castellano, el memorioso. *Página12.com*, 20 de diciembre de 2010. Disponible en: <http://www.pagina12.com.ar/diario/suplementos/rosario/10-26679-2010-12-20.html>. Acceso: diciembre de 2012.

⁸¹ Zarakin, A. y Niro, C. (2006): Op. cit.

quedado completamente borrada). A partir de ese entonces se decidió establecer un proyecto a largo plazo, coordinado por una Comisión de Trabajo y Consenso que reuniera organismos de derechos humanos, sobrevivientes, familiares de personas desaparecidas, áreas del Gobierno de la Ciudad, investigadores. El objetivo general de la Comisión es contribuir al esclarecimiento de la historia, aportando elementos probatorios y preservando la memoria de lo sucedido⁸². Asimismo, se discuten las estrategias represivas del centro y se procura recuperar las identidades de las víctimas.

La Comisión de Trabajo y Consenso distinguió dos áreas de investigación: una de tipo histórico-antropológica, y otra propiamente arqueológica. Los equipos de arqueología (se sucedieron varios a lo largo del tiempo) propusieron recuperar los restos de estructuras y objetos, y asegurar su correcta preservación. Las excavaciones tomaron como guía los planos dibujados por los sobrevivientes⁸³. Las tareas se concentraron en un montacargas y tres celdas de aislamiento. Luego se efectuaron excavaciones en la enfermería y los baños, y sondeos en celdas y quirófanos. Otros puntos fueron de más difícil acceso (se sugirieron submuraciones para proseguir las tareas). Los objetos recuperados fueron rellenos para la construcción de la autopista, artículos vinculados con el depósito de la Policía (uniformes), y algunos otros conectados con el accionar represivo (que, aunque resultaron escasos, presentaron un alto valor simbólico). Los profesionales protegieron las estructuras y objetos mediante la construcción de escaleras, techados, sistemas de almacenamiento, etc. Del mismo modo, colaboraron con las tareas de difusión de la Comisión (como la exhibición de objetos)⁸⁴. Es importante recordar que Zarankin y Niro (2006) realizaron diversas interpretaciones sobre la espacialidad de Club Atlético, apuntando que la división del edificio en planta baja-administración y sótano-prisión clasificó a las personas en grupos opuestos (militar-dominante-arriba, enemigo-dominado-abajo)⁸⁵, y que la separación de los detenidos y los límites impuestos a su circulación en el sótano revelaron una estrategia de dominación (ver más atrás “Líneas de investigación”).

⁸² Abuelas de la Plaza de Mayo (2005): Op. cit.

⁸³ Zarankin, A. y Niro, C. (2006): Op. cit.

⁸⁴ Abuelas de la Plaza de Mayo (2005): Op. cit.

⁸⁵ *Íbidem*.

5.2.2. La Mansión Seré.

La Mansión Seré funcionó desde principios de 1976 a mediados de 1978 en el actual Municipio de Morón (Provincia de Buenos Aires). El predio fue una quinta de la familia Seré, que luego fue adquirida por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y cedida en comodato a las Fuerzas Aéreas para instalar un Casino de Oficiales. El centro clandestino se orientó a profundizar las actividades “anti-subversivas” en Zona Oeste. Por allí habrían pasado entre 600 y 800 personas (Urso). Después de una fuga, los militares decidieron cerrar la prisión y los secuestrados fueron trasladados a otros centros. Las autoridades desataron una explosión y un incendio con el propósito de ocultar lo sucedido. El predio fue finalmente cedido al Municipio de Morón para establecer un espacio recreativo. Allí se construyó la Casa de la Memoria y la Vida: el primer espacio para la memoria en un antiguo centro de detención. En el año 2000, la Asociación Seré realizó una convocatoria para desarrollar un proyecto de investigación.

El mismo se encontró a cargo del Grupo Antropológico-Arqueológico Memoria e Identidad (GAAMI), y terminó siendo englobado por la gestión local (el Área de Investigación y Producción Documental de la Dirección de Derechos Humanos de Morón). El proyecto tiene como propósito reconstruir múltiples memorias. Éstas no son otras que las de la sociedad en su conjunto (los vecinos, los militantes, los secuestrados). La idea es convertir el lugar en un espacio de reflexión sobre las identidades. También se propone generar un corpus de información que pueda ser presentado ante la justicia (especialmente sobre el funcionamiento del centro, su relación con otros puntos de la estrategia represiva de Zona Oeste, etc)⁸⁶.

De acuerdo a sus miembros, el equipo de investigación desarrolla tareas de tipo antropológico y arqueológico. Los arqueólogos procuraron recuperar, conservar e interpretar la materialidad del lugar. Las excavaciones dejaron al descubierto las estructuras de la Mansión (perímetro, cimientos que muestran la distribución interna de la planta baja y el sótano, etc.) y diversos materiales como vidrios, metales, plásticos, entre otros⁸⁷. En 2008, el Área de Investigación y Producción Documental prestó

⁸⁶ *Ibidem*.

⁸⁷ Abuelas de la Plaza de Mayo (2005): *Op. cit.*

testimonio ante un Tribunal Oral Federal en calidad de testigo⁸⁸. Es importante destacar que los restos de mansión Seré fueron techados para su protección, y que en el predio comúnmente se efectúan talleres y eventos culturales de diversa índole. Vale la pena señalar que Di Vruno (2011) realizó trabajos interpretativos sobre el funcionamiento del centro y la praxis de los arqueólogos. En lo que respecta al funcionamiento, destacó la relación existente entre el afuera y el adentro de la prisión. En el exterior, el disciplinamiento de la ciudadanía recurría a la dualidad entre la exhibición de los procedimientos y el carácter clandestino de los secuestros. Mientras tanto, el interior fue “un lugar de desaparición, tortura y muerte; un mecanismo de control y destrucción del sujeto”. En lo que concierne a la praxis, DiVruno consideró las formas en que el trabajo de los arqueólogos requirió interactuar con otros actores, legitimando su propio trabajo, admitiendo voces plurales en la construcción del conocimiento, cuestionando las categorías de trabajo.

Figura 2. Imagen panorámica de las excavaciones conducidas en Mansión Seré.



Fuente: Archivo Documental de la Dirección de DDHH del Municipio de Morón, 2002.

⁸⁸ Di Vruno (2011): Op. cit.

Figura 3. Un arqueólogo excava los cimientos de Mansión Seré.



Fuente: Archivo Documental de la Dirección de DDHH del Municipio de Morón, 2002.

5.2.3. *El Pozo.*

El Pozo, conocido también como Servicio de informaciones, fue uno de los principales centros clandestinos de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe). Operó entre 1976 y 1979, y se estima que entre 3.000 y 4.000 personas pasaron por él. La prisión secreta se localizaba en una esquina del edificio que servía como Cuartel General de la Policía Provincial. En 2003 el edificio resulta remodelado para actuar como Sub-Sede del Gobierno de la Provincia, Plaza Cívica y Museo de Ciencias Naturales. Asimismo, el Pozo se transforma en espacio para la memoria. Desde ese entonces, el Equipo de Investigación por la Memoria Político-Cultural (EIMePoC) trabaja en la recuperación del ex centro de detención. Por un lado, los investigadores proponen explorar la materialidad del lugar. Así consideran importante relevar su propia experiencia, la de los sobrevivientes y las del resto de la comunidad (ver más atrás “Líneas de investigación”). El abordaje integra visitas al predio, y la recolección de testimonios que aportan un nuevo sentido a las estructuras⁸⁹. Por otra parte, los miembros del EIMePoC proponen reconstruir las identidades de los detenidos. De este modo, centran parte de su atención en los aspectos políticos, que usualmente son negados por una serie de discursos que descalifican “lo político” y su vinculación con el conflicto⁹⁰. El proyecto entiende que resulta necesario discutir lo que las personas

⁸⁹ Compañy, G., G. González, L. Ovando y D. Rosetto. (2011): Op. cit.

⁹⁰ Bianchi *et al.* (2012): Op. cit.

pensaban, aquello que los apasionaba y los movilizaba a luchar. Señalar que los detenidos habrían formado parte de un contexto politizado no negaría su condición de víctimas (ni la responsabilidad del Estado en su secuestro, tortura y asesinato), pero sería importante para presentarlos como sujetos activos.

6. Palabras finales.

En este artículo abordamos los trabajos conducidos por arqueólogos en los ex centros de detención de la Argentina. Tal como mostramos, estos estudios no son más que el resultado de una serie de transformaciones políticas, sociales y académicas que vienen desarrollándose desde el retorno de la democracia. Las investigaciones en las antiguas prisiones de la dictadura representan una nueva forma de hacer arqueología, ahora fundada sobre premisas como subjetividad, flexibilidad, ruptura de límites espacio-temporales y, por sobre todas las cosas, compromiso ético-político. Las arqueologías de la dictadura y la represión en Argentina forman parte de un proceso global que viene creciendo y consolidándose en todos aquellos lugares que fueron foco de violencia política. Los restos materiales proporcionan información para identificar y restituir los cuerpos de las víctimas, discutir la organización del sistema represivo y construir una memoria material de lo sucedido.

Los centros clandestinos y la desaparición forzada fueron estrategias implementadas por la última dictadura en el país para eliminar cualquier tipo de oposición. Desde este enfoque, consideramos que el análisis de las ex prisiones ilegales permite comprender la existencia de una ingeniería cuidadosamente planificada. Los centros clandestinos fueron la puerta de entrada, “la boca” que se “chupó” toda una generación de argentinos. Nuestra intervención puede contribuir a que las víctimas y sus historias puedan salir de las entrañas de esos lugares, de esos dispositivos devoradores de personas e identidades para reforzar una política de “Nunca Más”... Siendo así, consideramos que como arqueólogos debemos continuar estimulando los proyectos comprometidos con el estudio de las dictaduras y la represión.

AGRADECIMIENTOS

Queremos dar las gracias al EAAF (especialmente a Darío Olmo, Luis Fondebrider, Patricia Bernardi y Mariana Segura) por facilitarnos información sobre las actividades conducidas por el Equipo en los ex centros de detención, y por autorizarnos a publicar imágenes tomadas por ellos de la Compañía de Arsenales Miguel de Azcuénaga. También queremos agradecer a los miembros de la Dirección de Derechos Humanos de Morón por acercarnos material sobre las tareas conducidas en Mansión Seré, y permitirnos publicar fotografías de las excavaciones en el predio. Finalmente, queremos extender nuestro agradecimiento a la UFMG, y a Carmen Rojo Ariza por invitarnos a participar en este volumen. Las ideas volcadas en el artículo son de nuestra exclusiva responsabilidad.